

TRANSPORTADOR:		No. CONTRATO	
NIT:	Luis Alfonso Lopez	Luis Anderson Lemos	
CONTRATANTE:	71212737	300 663097	
DIRECCION:	Manuel Roldan Rodriguez	Castano	
NOMBRE R/L	43276568	313 227 2156	
OBJETO DEL CONTRATO:	21/16 # 20-26	E-mail: CC	
CONVENIO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1078 del 2015 artículo 2.11.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	NIT
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO		
DURACION	PLACA: 5660	MODELO: 2012	MARCA: Nissan
	No INTERNO: PE	CLASE: Unvan	# PASAJEROS A MOVILIZAR: 16
	El presente contrato se entenderá en días calendario, se compute con la fecha de inicio y terminación		
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA	MES
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES
	El valor del presente contrato se establece en \$		
FROMA DE PAGO	VALOR TOTAL		
	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del ET, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
	ANTICIPO	SI	NO
	VALOR REST	\$	
	FECHA PAGO	DIA	MES
		ANO	2023
		ANO	2023
OBJECIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designa el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 3078/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el cambio de recorrido este por fuera del radio de acción acordado, por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a multa previa y sin lugar a indemnización	
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Municipio	HORA SALIDA 7 AM
	DESTINO	Sanito de Ambobago	HORA LLEGADA 6 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana X Departamental X Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
Luis A Lemos		Angela Rodriguez	
71212737 TRANSPORTADOR		CC. 43276568 CONTRATANTE	